



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA



Expte. N° 266.218/08 Anexo 69

Buenos Aires, 22 MAY 2008

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO 19 DE MAYO DE 2008.-

VISTO:

Los sucesos de violencia acontecidos en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el día miércoles 7 de mayo de 2008;

La decisión tomada por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires bajo Res. N° 451/08, a fin de garantizar el normal funcionamiento del órgano colegiado que representa a toda la Institución educativa; y

CONSIDERANDO:

Que es inadmisibles la reiteración de episodios de estas características en el seno de la Universidad;

Que estos hechos imposibilitan el normal funcionamiento del Consejo Superior de esta Universidad y de sus respectivas comisiones;

Que este tipo de actos contradice e impide expresamente que la Universidad lleve adelante una de sus funciones primordiales, en tanto establece en su Estatuto que "... procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica...";

Que como producto de estos hechos se han agraviado los símbolos nacionales realizando pintadas sobre la bandera Argentina, y se ha perjudicado el patrimonio de la Universidad;

Que se ha agredido a autoridades y a personal no docente en cumplimiento de sus tareas habituales;

Que mediante este tipo de accionar se intenta imponer una metodología violenta por el sobre el debate y consenso de ideas;

Que el Rector, atento a su responsabilidad como garante del normal funcionamiento de la Universidad, solicitó la presencia de la fuerza pública;

OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Lic. GRABIELA MORENO BORGANCHER
Jefa DEPARTAMENTO DE DESPACHO



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N°266.218/08 Anexo 69

Que esta medida fue avalada por 27 de los 28 de los integrantes del Consejo Superior de la Universidad;

Que se considera crucial mantener el pleno funcionamiento de la institución y la defensa de las instituciones republicanas

Que defender la democracia significa defender el derecho a la libre expresión de las ideas;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Repudiar los hechos de violencia ocurridos en la Universidad de Buenos Aires el pasado 7 de mayo de 2008.-

Artículo 2°.- Respalidar al Rector en su decisión de convocar a la fuerza pública a fin de garantizar el normal funcionamiento del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaria de Consejo Directivo, al Consejo Superior y al Rector de la Universidad de Buenos Aires, cumplido gírese a la Secretaría de Extensión para difusión, cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION (CD) N° 530


OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO


PROF. LIC. GRACIELA FILIPPI
Vicedecana

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROF. LIC. GRACIELA INÉS BORANICHIL
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO